

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

121**ARROYOMOLINOS****LICENCIAS**

Por doña Begoña Rey González se ha solicitado licencia, con número de expediente 144/2006, para la instalación-funcionamiento de farmacia sita en la calle Carretera, portal 4, locales 5 y 6, y portal 6, locales 3 y 4, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días, computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 21 de julio de 2010.—El alcalde (firmado).

(02/7.976/10)